



ANTONIO DOMINGUEZ ALVAREZ

43 años
(19/02/1982)

OBJETIVO:

Que mi desempeño como juzgador sea garantizar el derecho humano al debido proceso, y el pleno acceso a la Justicia de calidad, con eficacia, honestidad y con sello de servicio, en apego a las leyes aplicables a quien solicita la administración de justicia, con el compromiso en la administración de justicia de manera imparcial y con un desempeño proactivo, tomando decisiones dentro de mis facultades para impulsar el procedimiento, evitando deficiencias o inconsistencias formales durante la administración de Justicia para que no trasciendan en perjuicio alguno de las partes, evitando así, la dilación del procedimiento, siempre dentro del marco del principio de legalidad y en apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

HABILIDADES:

Razonamiento lógico-jurídico, análisis y comprensión; Implementación e innovación de estrategias para el éxito de las metas y objetivos ajustándome a la normatividad legal; Conocimiento de la Ley Federal del Trabajo y experiencia en el procedimiento laboral; Dominio de los principios del derecho de trabajo y del derecho internacional del trabajo, así como leyes y reglamentos (IMSS, INFONAVIT, ISR, ISPT, RIT DE LA STPS), y dominio de técnicas de Argumentación; Comunicación asertiva y sensibilidad para las conciliaciones.

APTITUDES

- Entusiasta.
- Imparcial.
- Honesto.
- Trabajo en Equipo.
- Espíritu Conciliador.
- Sello de servicio.
- Fácil adaptación al cambio.
- Cumplimiento de metas.
- Disponibilidad
- Habilidad de análisis crítico
- Liderazgo
- Trabajo en presión
- Capacidad para solución de conflictos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Octubre 2017 / febrero 2025 (7 años 4 meses): JEFE JURIDICO LEGAL, “COTEMAR, S.A. de C.V.”

Actividades:

Conciliación entre parte actora y parte demandada.

Elaboración de Demandas, Contestación de Demandas, Formular Pruebas, Promover Incidentes.

Contestar Incidentes diversos.

Formular Amparos Directos e Indirectos y Recursos de Revisión.

Desahogar todo tipo de pruebas.

Revisión y Análisis de Expedientes Laborales.

Atender audiencias laborales en la Junta Local y Federal de Conciliación y Arbitraje.

Elaboración de proyectos de recursos de reclamación, queja y revisión ante el Tribunal Colegiado.
Atención de audiencias de conciliaciones ante los Centros Federales de Conciliación en ámbito local y federal.
Contestaciones de demandas y preparación de pruebas ante el Nuevo Sistema de Justicia Laboral.
Atención de audiencias preliminares y de Juicio ante Tribunales Laborales locales y Federales.
Aplicación de la Reforma Laboral aplicada a Recursos Humanos NOM-35
Revisión y atención de Contratos Colectivos de Trabajo.
Implementación de estrategias en materia administrativa.
Elaboración de recursos de inconformidad ante IMSS.
Elaboración y seguimiento de demandas de Nulidad ante autoridades fiscales y administrativas.
Coordinar los requerimientos realizados por parte de la STPS en temas de Inspección para el desahogo de las mismas.
Dirigir las actividades asignadas a los abogados internos y externos en lo concerniente a los juicios laborales.
Dirigir los procedimientos de conciliación en los juicios laborales, así como vigilar la atención de las audiencias laborales locales y foraneas.
Coordinar la integración y formación de las comisiones mixtas, para el cumplimiento de la legislación y normatividad laboral que sean aplicables a las mismas.
Dirigir el control y registro en físico y en los medios electrónicos, de los oficios de pensiones alimenticias, convenios fuera de juicio, convenios conciliatorios que se realicen en el Centro de Conciliación y Registro Laboral, procedimientos paraprocesales, y demás requerimientos emitidos por las autoridades, y en el ámbito de su competencia.
Dirigir y vigilar el cumplimiento de los procedimientos internos establecidos por la empresa, para la atención eficaz de los asuntos legales con la finalidad de prevenir y disminuir el riesgo de pérdidas o menoscabo en los intereses y en el patrimonio de la empresa.
Coordinar, vigilar y supervisar el control y registro de las cartas aclaratorias, ST-7, ST-3, solicitadas por el área médica, así como la revisión de las mismas.

En Cotemar, S.A. de C.V., se disminuyeron las demandas laborales mediante la implementación de la conciliación entre patrón y trabajador, llegando a un resultado satisfactorio entre las partes. Se diseñaron estrategias apegadas al derecho en los juicios laborales para la aplicación del principio de sencillez e inmediatez procesal. Se revisaron y modificaron los Contratos Individuales de Trabajo, así como el Reglamento Interior de Trabajo, siguiendo los lineamientos de la reforma laboral. Se privilegió la conciliación en los procedimientos ante los Centros Federales y Locales de Conciliación, evitando el incremento de los juicios laborales. Se establecieron estrategias en apego a la legalidad y debido proceso para la defensa de los juicios. Se establecieron estrategias de defensa ante procedimientos de autoridades administrativas (IMSS, INFONAVIT, STPS, PROFEPA). Se desahogaron de manera satisfactoria las inspecciones de la STPS, y revisiones de gabinete de IMSS e INFONAVIT dentro del marco legal.

Julio - 2015 / Agosto - 2017 (2 años 1 mes), ENCARGADO DE TRAMITE DE LA SECCION DE AMPAROS, "JUNTA ESPECIAL NUMERO 52 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CD. DEL CARMEN CAMPECHE".

Actividades:

Recibir y radicar las demandas de amparo directo, turnarlas al actuario para su respectiva notificación a las partes, integrar debidamente el expediente laboral con todas sus notificaciones, rendir el informe justificado y remitir el expediente laboral debidamente integrado al Tribunal Colegiado correspondiente.
Realizar certificaciones o cómputo de plazo para interponer la demanda de amparo directo.
Realizar acuerdos de notificaciones por estrados.
Tramitar exhortos a diversas Juntas Especiales y a la secretaria Auxiliar de Diligencias y Peritajes.
Acordar incidente de suspensión solicitado por la parte quejosa.
Dar cumplimiento con los requerimientos realizados por los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito.

Acordar promociones, Levantar Audiencias, Desahogo de pruebas.
Resolver incidentes de personalidad, competencia, liquidación, acumulación, y otros.
Acordar las reservas de pruebas y cierre de instrucción.
Elaboración de Dictámenes de proyecto de laudos.
Elaboración de recursos de revisión, reclamación e inconformidad.
Dar cumplimiento con las ejecutorias o sentencias de los amparos directos emitidos por los Tribunales Colegiados.
Análisis y revisión minuciosa de los expedientes laborales para con la finalidad de dar celeridad el cierre de los mismos.

En la Junta Especial Numero 52 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se combatió el rezago del trámite de los amparos directos, cumpliendo con el plazo que contempla la Ley de Amparo, dándole celeridad al trámite de las demandas de amparo directos. Se dio cumplimiento con las ejecutorias de los amparos directos siguiendo los lineamientos de la autoridad federal. Se acordaron las promociones desde el momento en que eran recibidas. Se acordaron inmediatamente los incidentes de suspensión. Se registraron debidamente en el libro de gobierno las demandas de amparos recibidas.

Julio -2011 / diciembre 2014 (3 años 5 meses) **ANALISTA JURIDICO, “COTEMAR, S.A. de C.V.”**

Actividades:

Conciliación entre parte actora y parte demandada.
Elaboración de Contestación de Demandas, Preparación de Pruebas, Promover Incidentes de Competencia y Nulidad.
Contestar Incidentes diversos promovidos por la parte actora.
Formular Amparos Directos e Indirectos y Recursos de Revisión.
Desahogar todo tipo de pruebas.
Revisión y Análisis de Expedientes Laborales.
Atender audiencias trifásicas en la Junta Local y Federal de Conciliación y Arbitraje.
Preparación de Contratos Colectivos de Trabajo.
Preparación de Contratos Individuales de Trabajo.
Análisis de Reglamento Interior de Trabajo.
Atención, Tramitación y contestación de oficios de Pensiones Alimenticias.
Cálculo de liquidación laboral y prestaciones laborales.
Contratación de personal.
Control de Archivo de Expedientes laborales.
Elaboración de Cartas Aclaratorias ante el IMSS.
Desahogo de Inspecciones de la STPS.
Revisión y análisis de proyectos de resoluciones.

En Cotemar, S.A. de C.V., se disminuyeron las demandas laborales mediante la implementación de la conciliación entre patrón y trabajador, llegando a un resultado satisfactorio entre las partes. Se modificaron los Contratos Colectivos e Individuales de Trabajo ajustándose a la Ley Federal del Trabajo Reformada. Se implementó un Reglamento Interior de Trabajo. Se diseñaron estrategias apegadas al derecho en los juicios laborales para la defensa adecuada en los términos de la legislación aplicable. Se cumplieron de manera satisfactoria las metas y objetivos en los términos y plazos requeridos en los indicadores de desempeño, y en los acuerdos de servicio. Se atendieron y resolvieron satisfactoriamente conflictos entre sindicatos y la empresa.

Ene-2010 / Julio - 2010 (7 meses) **ASESOR LEGAL DE REGIDOR, “H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco”.**

Actividades:

Revisión de proyectos de cabildo.
Revisión y análisis de reglamentos municipales.
Gestiones ante diversas dependencias de Gobierno Estatal y Federal.
Análisis y elaboración de proyectos de iniciativas de Leyes Municipales.
Contestación y tramitación de oficios ante diversas dependencias de Gobierno.
Asistencia legal al regidor en sesiones de Cabildo.
Atención personal a la ciudadanía para darle solución a sus problemas.
Dirección de reuniones con los funcionarios municipales para soluciones y conciliaciones de problemas municipales.
Mediador entre la ciudadanía y el gobierno municipal para solución de conflictos.

En el H. Ayuntamiento Constitucional del Centro, se implementaron acuerdos de cabildo para el beneficio de la ciudadanía. Se solucionaron fuertes conflictos entre el municipio y la ciudadanía con justicia e imparcialidad. Se buscaron soluciones a los problemas de colonos a satisfacción de los mismos. Se sancionaron leyes municipales y proyectos de cabildo.

Septiembre - 2005 / Diciembre - 2009 (4 años 3 meses), **ESPECIALISTA EN MATERIA LABORAL**, “**Bufete Jurídico Domínguez y Asociados**”

Actividades:

Elaboración de Demandas en representación del trabajador, Contestación de Demandas en representación de la parte patronal, Preparación de Pruebas, de actores y demandados.
Formular y Absolver Posiciones.
Promover Incidentes de Competencia, Personalidad, Nulidad.
Formular Amparos Directos e Indirectos y Recursos de Revisión.
Desahogar todo tipo de pruebas.
Revisión de Expedientes Laborales.
Atender audiencias trifásicas en la Junta Local y Federal de Conciliación y Arbitraje, en representación de trabajadores y personas morales y físicas en calidad de demandados.
Cálculo de las prestaciones correspondientes de los trabajadores despedidos Injustificadamente.
Conciliaciones Laborales Trabajador – Patrón.

En el Bufete Jurídico “Domínguez y Asociados”, se diseñaron proyectos de demandas (actores) y contestaciones (patrones), mediante la aplicación de jurisprudencias y criterios de la Junta, alineándose al marco legal (LFT). Se logró que los juicios laborales se conciliaran en buenos términos, evitándose un conflicto laboral prolongado, y en algunos casos se archivaron los expedientes por caducidad a favor de los demandados.

Enero - 2003 / Julio - 2004 (1 año 6 meses), **ABOGADO LITIGANTE LABORALISTA**, “**Bufete Jurídico SANSORES Y TRUJILLO**”

Actividades:

Atender audiencias trifásicas en Juntas Locales y en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en Villahermosa Tabasco en representación de los trabajadores.
Elaboración de cálculos de prestaciones laborales por despidos injustificados.
Asesorar al actor o demandado en los procedimientos laborales.
Elaboración de Demandas y Contestación de Demandas, y preparación de pruebas.
Elaboración de Convenios Fuera de Juicio.

En el Bufete Jurídico “Sansores y Trujillo”, trabajé en proyectos de elaboración de demandas de actores, así como el seguimiento y atención de las audiencias laborales en todas sus etapas, ante las juntas de conciliación local y federal, en representación de los trabajadores. Y en el caso de la parte patronal, me desempeñé en realizar

contestaciones de demandas y preparación de pruebas, mediante la aplicación de jurisprudencias y criterios de la Junta, alineándose al marco legal (LFT).

Enero - 2002 / Diciembre - 2003 (1 año 11 meses), SECRETARIO EJECUTIVO, “JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO”.

Actividades:

Acordar promociones, Levantar Audiencias, Desahogo de pruebas y Desahogo de Inspecciones Oculares.
Apoyo en Elaboración de Proyectos de Sentencias.
Apoyo Rendir informes justificados de Amparos Directos e Indirectos.

En el Juzgado Cuarto Penal se dio celeridad a los procesos en los términos y plazos de ley, evitándose acumular la carga de trabajo. Se acordaron las promociones desde el momento en que eran recibidas.

ESTUDIOS ACADEMICOS:

LICENCIATURA:

Sept-2000 / Agosto-2005 (5 años) Lic. En Derecho, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades), en Villahermosa, Centro, Tabasco.

MAESTRIA:

**SISTEMA PENAL ACUSATORIO Sept-2020 / Agosto-2022 (2 años)
(Colegio Internacional de Ciencias Periciales S.C.)**

DIPLOMADOS:

“JUICIO DE AMPARO”

Impartido por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Diplomado con 76 horas de sesiones de duración

“DIPLOMADO EN MATERIAS LABORAL, SEGURO SOCIAL, INFONAVIT E IMPUESTOS” Impartido por Cotemar, S.A. de C.V.

Diplomado con una semana de duración.

“DIPLOMADO EN JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Y RECURSO DE REVOCACIÓN” Impartido por Centro Universitario de Estudios Jurídicos (CUEJ)

Diplomado con 90 horas de duración.

CURSOS:

“MEDIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS”

Impartido por el Colegio Internacional de Ciencias Periciales S.C.

Curso Taller con 60 horas de duración

“MANEJO DE CONFLICTOS” (Junta Federal de Conciliación y Arbitraje)

Curso con 30 horas de duración.

“CURSO APLICACIÓN DE LA REFORMA LABORAL A RECURSOS HUMANOS”

5 horas

“CURSO FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES / NOM-035”

3 DIAS

“CURSO TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA CONCILIACIÓN LABORAL”

Impartido por el Centro de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Curso con 15 horas de duración.

“TALLER DE LITIGACIÓN LABORAL”

Impartido por el Centro de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Curso con 30 horas de capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral

“CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA REFORMA LABORAL”

Impartido por la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal.

Curso con 40 horas de duración.

“LOS RETOS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN MEXICO”

Impartido por CICAREG

Mesa de análisis con 2 horas de duración